



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2024

Expte. N° 167-2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Ale GARCÍA, Coordinadora del Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación y declaración de interés del Ciclo de Formación denominado: "*Construyendo una Cultura de Inclusión: Pensar en la Diversidad Sexual en la Universidad desde una perspectiva de los DDHH*", elaborado por el mencionado Programa, a llevarse a cabo durante los años 2024 y 2025.

QUE este proyecto forma parte del Programa aprobado mediante Resolución R-N° 1228-2022, y tiene como objetivo principal capacitar y sensibilizar a estudiantes, personal docente y nodocente sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las identidades diversas, con especial énfasis en las identidades trans, travestis, y no binaries.

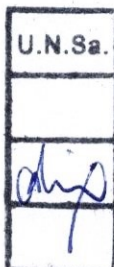
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se declare de interés universitario esta iniciativa, expresando que la misma se enmarca en el compromiso de esta Universidad con la promoción de una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Por ello y atento a lo establecido por la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y declarar de Interés Universitario el Ciclo de Formación denominado: "*Construyendo una Cultura de Inclusión: Pensar en la Diversidad Sexual en la Universidad desde una perspectiva de los DDHH*", elaborado por el Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a llevarse a cabo durante los años 2024 y 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2224-2024